

Artículo de Investigación

Enfoque feminista en la investigación: construir conocimiento para la promoción del derecho de las mujeres a una ciudad segura

Feminist approach in research to build knowledge for the promotion of women's right to a safe city

Leyda Mercedes Brea Sención: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana.

leydabrea@pucmm.edu.do

Fecha de Recepción: 01/06/2024

Fecha de Aceptación: 05/08/2024

Fecha de Publicación: 15/10/2024

Cómo citar el artículo

Brea Sención, L. (2024). Enfoque feminista en la investigación: construir conocimiento para la promoción del derecho de las mujeres a una ciudad segura. [Feminist approach in research to build knowledge for the promotion of women's right to a safe city]. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 01-22. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-892>

Resumen:

Introducción: La investigación feminista busca comprender las experiencias de las mujeres para identificar desigualdades y mejorar su condición. Este estudio analiza cómo los espacios urbanos públicos permiten el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a la ciudad, con un enfoque en la seguridad y el confort. **Metodología:** Se utilizó una metodología cualitativa que incluye revisión bibliográfica, observación participante y entrevistas. Mediante una caminata exploratoria, basada en las "Caminatas de Jane", se evaluaron las condiciones de los espacios urbanos que influyen en la seguridad de las mujeres. **Resultados:** El estudio confirmó que factores como la iluminación, legibilidad, presencia de gente y buenas condiciones físicas y ambientales contribuyen a la percepción de seguridad de las mujeres tanto de día como de noche. **Conclusiones:** El derecho de las mujeres a la ciudad está vinculado a la percepción de seguridad, y existen diferencias claras entre la experiencia urbana de hombres y mujeres, resaltando la necesidad de infraestructura para el cuidado.

Palabras clave: Investigación feminista; Derecho de las mujeres a la ciudad; Ciudad segura; Diseño urbano con perspectiva de género; Urbanismo feminista; Caminatas de Jane; Espacios públicos inclusivos; Cartografías de la inseguridad.

Abstract:

Introduction: Feminist research seeks to understand women's experiences in order to identify inequalities and improve their condition. This study analyzes how public urban spaces enable the full exercise of women's right to the city, with a focus on safety and comfort. **Methodology:** A qualitative methodology was used, including literature review, participant observation and interviews. Through an exploratory walk, based on "Jane's Walks", the conditions of urban spaces that influence women's safety were evaluated. **Results:** The study confirmed that factors such as lighting, legibility, presence of people, and good physical and environmental conditions contribute to women's perception of safety both day and night. **Conclusions:** Women's right to the city is linked to perception of safety, and there are clear differences between men's and women's urban experience, highlighting the need for infrastructure for care.

Keywords: Feminist research; Women's right to the city; Safe city; Urban design with a gender perspective; Feminist urbanism; Jane's Walks; Inclusive public spaces; Cartographies of insecurity.

1. Introducción

Las ciudades son escenarios de manifestaciones sociales, recreativas, productivas y cívicas, pero también de conflictos. Cuando la planeación urbana tanto territorial como de espacios públicos ignora sus actores la ciudad se convierte entonces en un escenario ineficaz, de inseguridad y violencia. Al respecto, numerosas investigaciones dan cuenta de las necesidades diferenciadas de las mujeres en cuanto a seguridad y condiciones de habitabilidad.

En ciudades de República Dominicana, especialmente en las más pobladas y de mayor actividad económica y cultural se revela gran inseguridad en los espacios públicos, así como servicios y condiciones de habitabilidad impropias para las mujeres. Asimismo, en sus espacios públicos se registran innumerables formas de violencia contra ellas tales como acoso sexual, asaltos, y no menos importante, malestar psicológico provocado por la percepción de acorralamiento, desorientación o acecho. Estas experiencias negativas pueden derivarse de configuraciones urbanas con enfoques neutrales que privilegian lo masculino e impiden el ejercicio pleno de la ciudadanía consignado en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Ante estas cuestiones, surge la pregunta: ¿Cómo es el espacio urbano público que favorece el ejercicio del derecho de las mujeres a una ciudad segura y libre de violencia?

Los principios del Derecho de las mujeres a la ciudad y el Urbanismo feminista constituyen marcos que enuncian principios y describen estrategias para la conformación de espacios públicos de ciudades que favorecen la integridad física y psicológica de las mujeres. Con este trabajo se pretende profundizar en estos principios a fin de pautar su aplicabilidad para el logro de espacios públicos seguros para las mujeres.

1.1. Antecedentes y bases teóricas

En el espacio público de la ciudad se exponen y se ejercen los derechos ciudadanos básicos y esenciales. Sus características constituyen para las mujeres factores condicionantes de su autonomía y sobre todo de su seguridad. Investigaciones conducidas en las últimas décadas han revelado las características de las ciudades que ponen a la mujer en situación de

vulnerabilidad. Del mismo modo, han pautado las configuraciones del espacio urbano público que favorecen el ejercicio de su derecho a una ciudad segura y libre de violencia. A continuación, se presentan los principales antecedentes del tema y el marco teórico de referencia.

El Derecho a la ciudad fue definido en 1967 por Henri Lefebvre (2020) como el derecho de los habitantes urbanos a construir, decidir y crear la ciudad. Más tarde, y con base en esta definición, Jordi Borja (2005) planteó que para hacer efectivo este derecho es necesario que los espacios públicos favorezcan la movilidad, la seguridad concreta y percibida, el reconocimiento de otros, el uso y el disfrute de los espacios públicos por todas las personas.

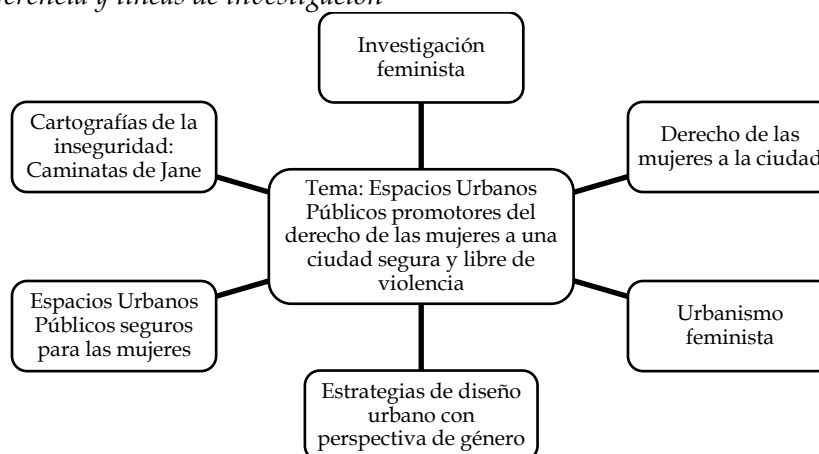
Ana Falú (2014) ha aportado a la comprensión de la relevancia de los espacios urbanos públicos para el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia así como su grado restrictivo cuando se convierten en escenarios donde se practican, se viven y se sufren violencias hacia las mujeres, tanto en el plano físico, como en el psicológico. Por su parte, Brea (2020) advierte que cuando los espacios públicos propician la inclusión se fortalece el sentido de pertenencia a la ciudad lo que deviene en mejores relaciones comunitarias y compromiso con la sostenibilidad del espacio. Asimismo, Casanovas, Ciocchetto, Fonseca, Gutiérrez y Muxi, (2011) señalan características de espacios públicos pensados para la seguridad de las mujeres entre las que se encuentran la iluminación, la señalización, la ausencia de rincones u obstáculos que limiten la visibilidad y la presencia de gente.

En las últimas décadas ha estado presente en la palestra de investigaciones y publicaciones conceptos teóricos y prácticos como Urbanismo y planificación con perspectiva de género y Urbanismo feminista. Estos señalan entre otros temas las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al uso del espacio urbano público y como principio fundamental facilitar la vida urbana cotidiana de las mujeres a partir de la atención a sus necesidades en la planificación, en la calidad y seguridad del espacio público (Sánchez de Madariaga, 2004; Col·lectiu Punt 6, 2019). Esta planificación no será neutral y considerará necesidades, aspiraciones y preferencias de mujeres y niñas.

Al respecto, la investigación feminista o de género se enmarca en las metodologías cualitativas que son aquellas que se realizan de manera situada para describir la realidad tal como la experimentan sus actores. En la recolección de datos se centra en la naturaleza y causalidad de hechos y comportamientos poniendo la mirada en situaciones de subordinación, exclusión y desigualdad (Valdivieso Ide, 2021). Otro aspecto recurrente en la investigación feminista es la inseguridad en los espacios públicos. Unos de los mecanismos utilizados para estudiar los aspectos de inseguridad en los espacios urbanos públicos son las caminatas exploratorias como las *Jane's walk* y *Gendered walks*.

Figura 1

Marco teórico de referencia y líneas de investigación



Fuente: Elaboración propia (2024).

1.2. Investigación feminista

La investigación feminista es aquella que tiene como principal compromiso mejorar la condición de las mujeres. Es una perspectiva no sexista, no patriarcal e inclusiva enfocada en identificar tramas de desigualdad y las situaciones en que se encuentran las mujeres debido a relaciones de poder.

Se corresponde con el enfoque cualitativo en la investigación, un método de investigación que explora las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan los sujetos objeto de estudio. Profundiza en el comportamiento de las personas para entenderlo desde la mirada social y etnográfica procurando explicar las razones de tales comportamientos, sus causas y condicionantes de tiempo, lugar y entorno (Martínez, 2006).

La investigación feminista es un tipo de investigación que puede abordar el estudio de cualquier objeto y disciplina de interés siempre y cuando no exhiba sesgos sexistas ni tendencias discriminatorias. Se fundamenta en una epistemología feminista que analiza los sesgos sexistas y androcéntricos presentes en los contenidos de las disciplinas, en los usos sexistas del lenguaje y en la práctica de la investigación tradicional, utilizando el género entre otras categorías (Blazquez Graf, Norma, 2010).

Entre los diversos desarrollos epistemológicos utilizados en la investigación feminista se encuentra la Teoría del Punto de Vista Feminista, que se basa en que no todos los puntos de vista de la realidad la reflejan con igual exactitud. El Punto de vista feminista cuestiona la neutralidad del método científico privilegiando el conocimiento que se basa en la condición y experiencia de las mujeres que les permite reconocer e interpretar la realidad desde miradas que involucran la objetividad, la intuición y los afectos.

Desde el Punto de vista feminista se sugiere que se deben usar los ojos de las mujeres para revelar sistemas que oprimen y excluyen a las mujeres. Se contraponen a la perspectiva androcéntrica y distante que pauta una forma masculina de observar y medir el mundo. Implica la atención en las relaciones de género en todas las instancias sociales y psicológicas. Sin embargo, este punto de vista no apunta a la ignorancia o indiferencia frente al género masculino ni a la imposición de estudios ginecocéntricos. De lo que se trata es de visibilizar la participación y actividad de las mujeres en las diferentes instancias de la sociedad.

1.2.1. Metodologías de investigación feminista

Las metodologías de investigación feminista tienen el propósito de generar conocimientos científicos y humanísticos evitando imprecisiones discriminatorias que se producen con orientaciones neutrales que favorecen solo a los varones. Entre los principales métodos que se utilizan se encuentran:

- Estudios de género: estudios sobre la situación de exclusión y /o subordinación de la mujer en la sociedad para explicar las maneras en que el género se entrecruza con condiciones como raza, clase, lugar de vida, orientación sexual.
- Diagnóstico participativo: es un método para determinar, desde el punto de vista de los miembros de la comunidad, las actividades necesarias.
- Etnografía feminista: investigaciones desde las propias realidades, experiencias situadas.

1.2.2. Etnografía feminista

Es un tipo de investigación que se centra en observar, describir y evaluar la experiencia de las mujeres y lo femenino. Procura develar contenidos sesgados por orientaciones neutrales o sexistas que las colocan en posiciones desiguales respecto a los varones (Castañeda, 2010). Se reflexiona en torno a las mujeres como sujetas sociales y creadoras culturales frente y en conjunto con la diversidad de sujetos. Con los estudios etnográficos feministas se pretende explicar e interpretar la posición y actuación de las mujeres en determinados contextos.

La etnografía feminista privilegia el conocimiento situado, es decir, se centra en la experiencia de las mujeres como sujetas provistas de significados y sentidos que les hace interventoras y receptoras en los contextos en los cuales desarrollan su vida cotidiana.

Es a estos enfoques y procedimientos a los que se acoge el presente trabajo.

1.3. Derecho de las mujeres a la ciudad

El derecho de las mujeres a la ciudad se sustenta en la Carta Internacional de Derechos Humanos para las mujeres (CEDAW, resolución A/RES/34/180) La Convención de Belén do Pará (1994) y la Nueva Agenda Urbana (2016) dirigidos a lograr una vida sin violencia y con igualdad de oportunidades para todas las personas.

Sus fundamentos y principios se describen con detalle en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y de manera más específica en la Carta por el derecho de las mujeres a la ciudad (Foro Mundial de las mujeres, 2012).

Figura 2.

Parque Duerte de noche



Fuente: Elaboración propia (2024).

Entre las principales condiciones que limitan el ejercicio del derecho de las mujeres a la ciudad son la inseguridad de los espacios públicos y su deterioro. Esto afecta su acceso al trabajo, a la recreación, a la libre circulación a ciertas horas y lugares, a participar en espacios políticos o de ocio. Se operativiza de esta manera su reclusión al espacio privado en menoscabo de su autonomía. El ejercicio del derecho a la ciudad por parte de las mujeres apunta a la igualdad de oportunidades para disfrutar de los espacios urbanos públicos.

1.4. El Urbanismo feminista y la planificación urbana con perspectiva de género

El Urbanismo feminista considera las necesidades de las personas y los diversos aspectos que inciden en el buen desenvolvimiento de sus vidas, observando su diversidad. Es una perspectiva no sexista, no patriarcal e inclusiva enfocada en identificar tramas de desigualdad que se reflejan en la ciudad y que se relacionan con planificaciones neutrales. Utiliza la perspectiva de género en la planificación y diseño urbano para colocar en igualdad de condiciones a mujeres y hombres frente a las oportunidades que la ciudad ofrece. Asimismo, pone la mirada en aquellas configuraciones urbanas que dificultan las tareas de cuidado y reproducción social.

Declara y resuelve aquellas condiciones que limitan el ejercicio del derecho de las mujeres a la ciudad y al mismo tiempo involucra a todas las personas. Por tanto, en la configuración de un espacio público con perspectiva de género no se ofertará fórmulas estereotipadas hetero normadas, sino que se considerarán las necesidades de todas las personas y se contemplarán respuestas diferenciadas.

Diversas autoras han contribuido con la conformación del marco conceptual del urbanismo feminista traducido en los principios que permearán las políticas de planificación del territorio, la definición de los equipamientos, la configuración de los espacios públicos, las intervenciones globales y puntuales (Carrera, 2021; Col·lectiu Punt 6, 2019; Sánchez de Madariaga, 2004; Segovia, 2009). En términos generales:

- Escala próxima: contar con equipamientos urbanos esenciales a distancia caminable.
- Infraestructura de cuidados: disponer equipamientos para el bienestar de personas con necesidades de cuidado y de quienes cuidan, mayormente mujeres, favoreciendo así su autonomía.
- Accesibilidad: eliminar barreras a fin de facilitar el acceso a servicios y productos a personas con capacidades diversas.
- Habitabilidad: asegurar entornos dignos y saludables para las mujeres.
- Seguridad: configurar espacios públicos de modo que se prevenga todo tipo de violencia contra las mujeres.

La incorporación de la perspectiva de género en la configuración de los espacios urbanos públicos se traduce en habitabilidad y seguridad de la ciudadanía, pero sobre todo en la posibilidad de que las mujeres ejerzan plenamente su derecho a la ciudad. Configurar espacios urbanos públicos habitables y seguros para las mujeres supone implicaciones que guían a actuaciones concretas.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Analizar los aspectos del espacio urbano público que favorecen el pleno ejercicio del derecho de las mujeres a la ciudad.

1.5.2. Objetivos específicos

Definir los fundamentos del Derecho de las mujeres a la ciudad y del Urbanismo feminista. Analizar los aspectos del espacio público que limitan el ejercicio del derecho de las mujeres a la ciudad. Determinar características y configuraciones del espacio urbano público que favorecen la seguridad de las mujeres en la ciudad.

1.6. Justificación y relevancia de la investigación

La importancia de esta investigación reside en el reconocimiento del derecho de la mujer a circular de manera libre y segura en la ciudad (CEDAW, Recomendación 19), lo cual también se sostiene en el Artículo 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. El conocimiento que se adquirirá con esta investigación propiciará planificaciones urbanas y espacios públicos más incluyentes. Los resultados podrán ser utilizados como términos de referencia para el diseño de espacios públicos que favorezcan la integridad física y psicológica de las mujeres.

2. Metodología

2.1. Metodología para desarrollar la investigación

Se realiza una investigación cualitativa para explorar y describir la realidad utilizando métodos de recolección de datos no cuantitativos y situados con el propósito de explicar las causas de diferentes resultados.

Se siguen las pautas de la investigación feminista, aquella que declara el compromiso de mejorar la condición de las mujeres y se realiza desde el Punto de vista feminista, evitando sesgos parcializados, androcéntricos y sexistas.

Para alcanzar los objetivos se realiza primeramente una investigación documental que permite delimitar el marco teórico del tema. Seguidamente se realiza una investigación de campo a partir de la cual y mediante el método de observación participante se recopila información empírica acerca de las características de los espacios públicos favorecedores del tránsito seguro de las mujeres en la ciudad.

2.2. Caminatas de Jane

Las caminatas de Jane (Jane's walk) se inician en Toronto en 2006 en honor a Jane Jacobs (1916-2006), comunicadora, investigadora y activista norteamericana quien, sin ser urbanista dedicó mucha energía a denunciar las precariedades de la ciudad como causas de la violencia urbana, así como los factores que favorecen su seguridad y habitabilidad. Su libro "Vida y muerte de las grandes ciudades" publicado en el 1961 se considera un referente de actuaciones encaminadas a ciudades que respondan a las necesidades de sus habitantes.

La experiencia de sus habituales caminatas son la fuente de muchos de sus postulados e ideas como su frase "ojos en la calle" con la que enfatizó que la seguridad no siempre depende de la policía sino de los mismos ciudadanos. Jacobs afirmaba que para saber lo que realmente se necesita en los barrios basta con preguntarle a quienes los caminan (1961).

Estas caminatas exploratorias constituyen mecanismos para el diseño y rediseño de espacios públicos al estudiar aspectos de los espacios urbanos públicos utilizando la observación y los relatos como fuente de datos. Con las Caminatas de Jane se persigue reivindicar el espacio urbano público como lugar de intercambios por excelencia, pero también revelar los aspectos que convierten en escenario de inequidad, inseguridad y violencia hacia las mujeres.

2.2.1. Procedimiento

Con la Caminata de Jane se pretende identificar y describir las condiciones de los espacios públicos que los hacen inseguros e inhabitables especialmente para las mujeres y las colocan en situación de vulnerabilidad reduciendo su autonomía. Se presta atención a aspectos como visibilidad, legibilidad, iluminación, pavimentos, higiene. También se registrará la presencia de gente, de actividades, de vegetación, de mobiliario y servicios.

Para definir el procedimiento se tomaron como referentes el trabajo realizado por el Colectivo Punto 6 (Entornos habitables. Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en Barcelona, Feb 2017) y la guía elaborada por Susana Jiménez (Cómo hacer un Paseo de Jane, 2022). Asimismo, se adaptaron e incorporaron algunos puntos atendiendo a características del contexto y al alcance del presente trabajo. Se siguieron los siguientes pasos:

- a) Definir el trayecto y los/las informantes.
- b) Calcular horarios, distancia, tiempo, dificultad.
- c) Realizar la caminata exploratoria: callejear, preguntar, escuchar, registrar.
- d) Entrevista con participantes clave.

2.2.2.Participantes

Se seleccionó un grupo diverso constituido por 2 hombres y 6 mujeres, dos de ellas son residentes en la zona seleccionada, el resto visitantes habituales. De su perfil cabe destacar: rango de edad entre 22 y 62 años; nivel educativo medio y superior. 7 participantes cuentan con trabajo remunerado y una con trabajo no remunerado. Para la entrevista se seleccionaron tres mujeres con 22, 32, y 62 años.

2.2.3.Instrumentos

Para registrar las informaciones se utilizó la aplicación KoboToolbox¹. Utilizando el teléfono móvil esta aplicación permite registrar el trayecto de manera georreferenciada, y aportar respuestas sobre datos específicos consignados en una ficha de observación de campo previamente cargada. Las variables indicadas en la ficha se corresponden con los señalados en la investigación documental como aquellos que promueven o no ciudades seguras para las mujeres. De esta manera, se obtuvieron informaciones acerca de las características físicas y ambientales del espacio público y su influencia en la percepción de seguridad. Asimismo, se realizó un cuestionario con preguntas abiertas a fin de conocer las características de espacios públicos seguros desde la mirada y la experiencia de cada uno. Se les preguntó a las participantes:

¿Qué entiendes por seguridad? ¿Qué tan segura/o o insegura/o te sentiste en estos espacios urbanos públicos durante el día y la noche? ¿Qué tienen esos lugares que hacen que te sientas de esa manera? ¿Qué hace falta en la ciudad que te sientas incluida? ¿Cuáles elementos consideras que se deberían trabajar con prioridad para mejorar la habitabilidad de estos espacios?

2.2.4.Ruta

La zona seleccionada para realizar la caminata fue el Centro Histórico de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana. Se definió una ruta que comprendió seis cuadras de uso mixto con 1,200 kilómetros (ver mapa) recorrida dos veces el mismo día en la que se determinaron seis paradas en espacios públicos relevantes. La primera caminata se realizó de día, de 4:30 a 6:00 P.M. La segunda, de noche, de 7:00 a 8:30 P.M.

¹ KoBoToolbox son herramientas para la recopilación de datos de campo de manera sincronizada y georreferenciada a partir de formularios digitales. Permite la obtención de resultados cuantitativos y cualitativos tales como estadísticas, fotografías y respuestas a preguntas abiertas. Es una aplicación gratuita de código abierto.

Figura 3.

Ruta del recorrido en el Centro Histórico de Santo Domingo



Fuente: Elaboración propia (2024).

3. Resultados

3.1. Condiciones de los espacios públicos y su relación con la percepción de seguridad

A continuación, se describen las condiciones de los espacios urbanos públicos y su relación con la percepción de seguridad según las informaciones recolectadas durante la caminata exploratoria. Todas las Figuras fueron tomadas por participantes en la caminata.

Tabla 1.

Observación consensuada de la presencia de las variables de estudio

VARIABLE	ESPACIO URBANO PÚBLICO					
PRESENCIA DE:	Parada 1 CALLE A. PORTES	Parada 2 CALLE HOSTOS	Parada 3 PARQUE DUARTE	Parada 4 CALLE EL CONDE	Parada 5 PARQUE COLÓN	Parada 6 CALLE A. MERIÑO
GENTE						
ACTIVIDADES						
VEGETACIÓN						
ILUMINACIÓN						
VISIBILIDAD						
LEGIBILIDAD						
HIGIENE						
PAVIMENTOS REGULARES						
MOBILIARIO						
SERVICIOS						

Fuente: Elaboración propia (2024)

Parada 1: Calle Arzobispo Portes. Es una calle predominantemente residencial con algunos establecimientos culturales. Se observó presencia de gente, mayormente residentes. Las aceras son estrechas, los carros representan obstáculos a la visibilidad. No obstante, la adecuada iluminación y los árboles frondosos invitan a caminar. Los y las participantes destacaron la necesidad de iluminación y visibilidad para sentirse seguros de noche.

Figura 4

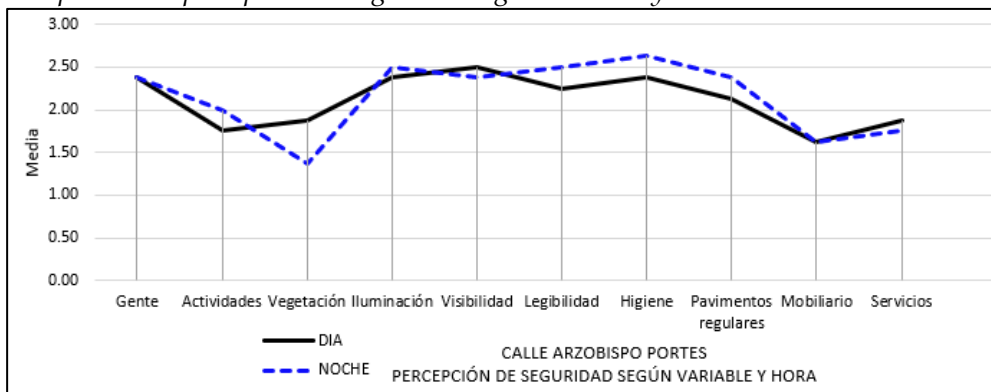
Parada 1: Calle Arzobispo Portes de día y de noche



Fuente: Elaboración propia (2024).

Figura 5.

Calle Arzobispo Portes: percepción de seguridad según variable y hora



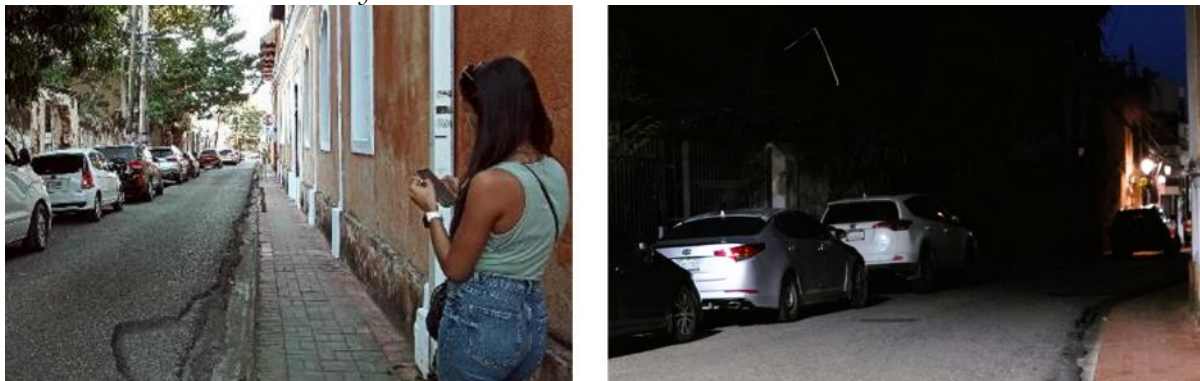
Fuente: Elaboración propia (2024)

Parada 2: Calle Hostos. Es una calle de calzada y aceras estrechas con pavimentos irregulares. La escasa iluminación y los muros ciegos producen una dramática sensación de inseguridad tanto de día como de noche.

Asimismo, la vegetación y los vehículos estacionados representan obstáculos para la visibilidad. Se observó poca presencia de gente. Los y las participantes destacaron la necesidad de iluminación, visibilidad, legibilidad, higiene y de pavimentos regulares para sentirse seguros tanto de día como de noche, pero sobre todo de noche.

Figura 6.

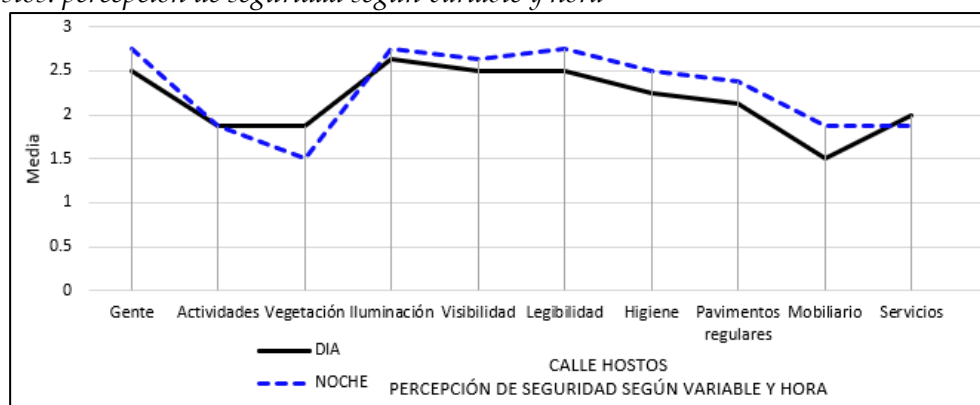
Parada 2: Calle Hostos de día y de noche



Fuente: Elaboración propia (2024).

Figura 7.

Calle Hostos: percepción de seguridad según variable y hora



Fuente: Elaboración propia (2024)

Parada 3: Parque Duarte. Es un pequeño parque muy frecuentado especialmente por residentes locales. Se observó presencia de gente tanto de día como de noche, así como adecuada iluminación y cuidada vegetación. Todo ello invita a permanecer allí. En este espacio público los y las participantes destacaron la presencia de gente y la visibilidad como las condiciones en este espacio que más les hace sentir seguridad tanto de día como de noche. También fueron valoradas la legibilidad y la higiene.

Figura 8.

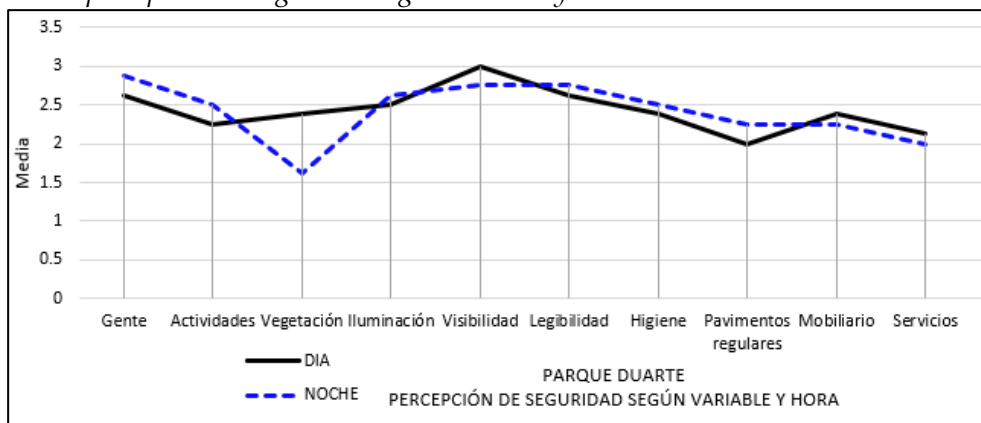
Parada 3: Parque Duarte de día y de noche



Fuente: Elaboración propia (2024).

Figura 9.

Parque Duarte: percepción de seguridad según variable y hora



Fuente: Elaboración propia (2024).

Parada 4: Calle El Conde. Esta es una calle peatonal comercial, por tanto, cuenta con adecuada iluminación y mucha actividad. Es muy concurrida tanto de día como de noche, lo que demanda mucha atención ante posibles carteristas o acoso callejero. Es muy frecuentada por turistas y por los residentes de la zona. Cuenta con algo de mobiliario y suele verse con poca higiene. Sin embargo, el ambiente invita a caminar.

Figura 10.

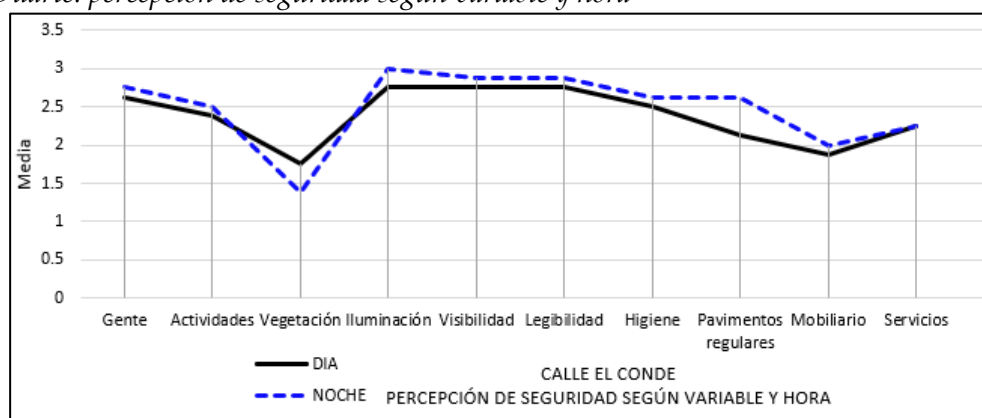
Parada 4: Calle El Conde de día y de noche



Fuente: Elaboración propia (2024).

Figura 11.

Parque Duarte: percepción de seguridad según variable y hora



Fuente: Elaboración propia (2024).

En esta calle peatonal los y las participantes destacaron la iluminación, la visibilidad y la legibilidad como las principales condiciones que influyen en su seguridad tanto de día como de noche. Fueron valoradas la presencia de gente, de higiene y de pavimentos regulares sobre todo de noche.

Parada 5: Parque Colón. Es el espacio urbano público más importante por su antigüedad y ubicación al lado de la Catedral Metropolitana. Se observan actividades culturales tanto de día como de noche. A pesar de que la iluminación es pobre, siempre hay mucha gente de todas las edades. En este importante espacio público los y las participantes destacaron la iluminación, la visibilidad y la legibilidad como las condiciones que más les hace sentir seguridad tanto de día como de noche. Le dieron importancia también a la presencia de gente, de higiene y de pavimentos regulares especialmente de noche.

Figura 12

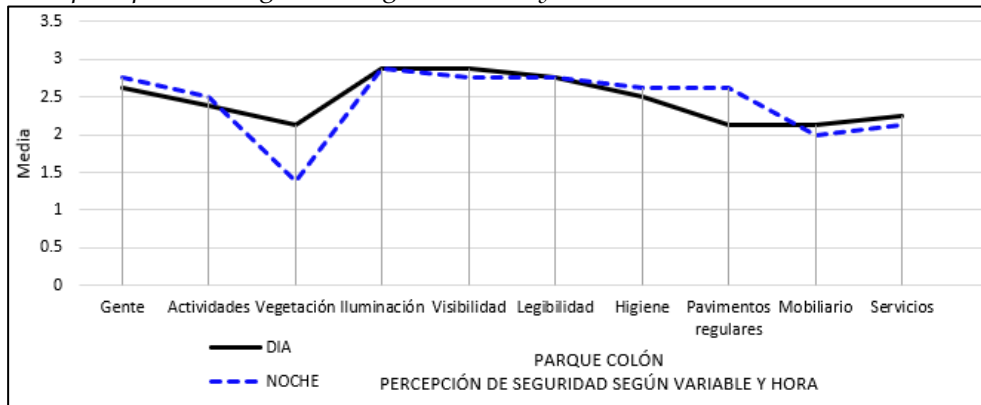
Parada 5: Parque Colón de día y de noche



Fuente: Elaboración propia (2024).

Figura 13.

Parque Colón: percepción de seguridad según variable y hora



Fuente: Elaboración propia (2024).

Parada 6: Calle arzobispo Meriño. Es una calle muy cuidada y transitada principalmente por visitantes del Centro Histórico ya que allí se encuentra la Catedral Primad de América. Posee adecuada iluminación, amplias aceras con ensanchamientos que promueven la actividad comercial o cultural. Los y las participantes destacaron la necesidad de iluminación, visibilidad y legibilidad para sentirse seguros tanto de día como de noche. Valoraron la presencia de gente y de higiene sobre todo de noche.

Figura 14

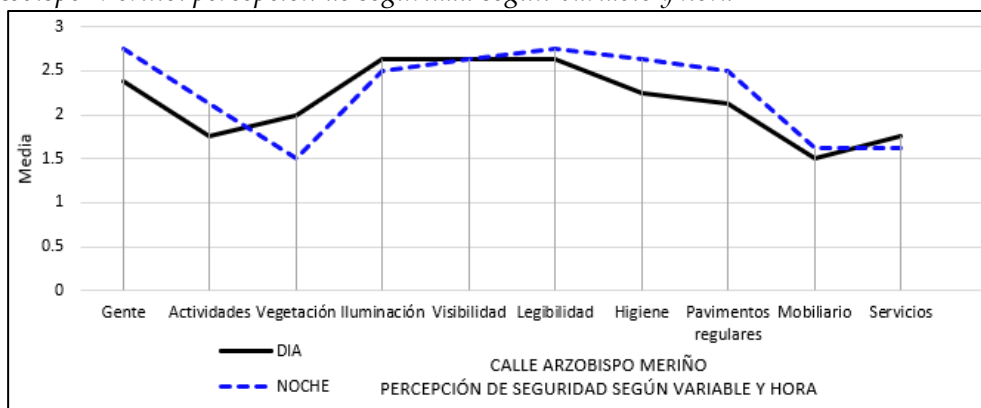
Parada 6: Calle arzobispo Meriño de día y de noche



Fuente: Elaboración propia (2024).

Figura 15.

Calle Arzobispo Meriño: percepción de seguridad según variable y hora



Fuente: Elaboración propia (2024).

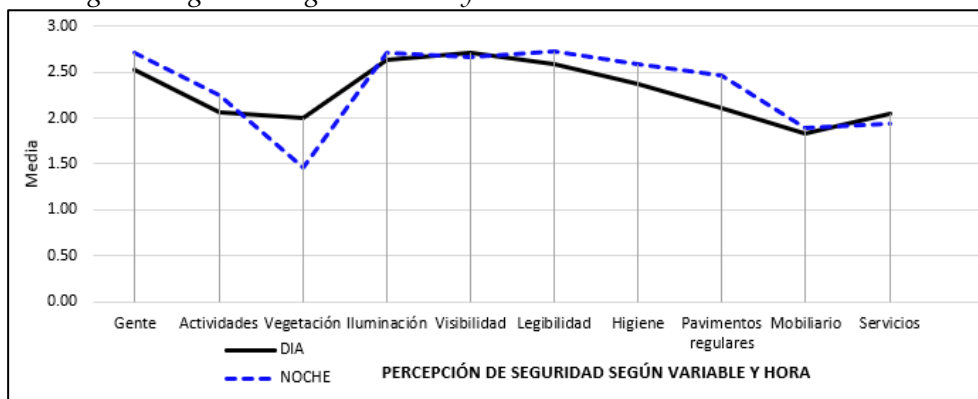
3.2. Percepción de seguridad general según variables

Al analizar los resultados de manera global sobre la medida en la que las variables estudiadas afectan la percepción de seguridad en los espacios urbanos públicos analizados durante la caminata se destaca en el día la necesidad de iluminación y visibilidad. De noche se suma a

estas variables la necesidad de presencia de gente, de espacios legibles e higiénicos, con pavimentos regulares. La presencia de vegetación y el mobiliario no sobresalen frente a las demás variables en su influencia en la percepción de seguridad.

Figura 16.

Percepción de seguridad general según variable y hora



Fuente: Elaboración propia (2024)

3.3. Respuestas a las preguntas a informantes clave

Al preguntarle a las participantes acerca de qué entendían por seguridad, respondieron: *Seguridad es la certeza de estar en cualquier situación sin riesgos; es sentirse comfortable, libre y sin miedo; una sensación de protección y bienestar que me permite movilizarme sin preocupación de que no recibiré daño físico o psicológico.* Estas respuestas dan cuenta de la estrecha relación entre la percepción de seguridad y la necesidad de preservación de la integridad física.

A la pregunta acerca de las características de los espacios públicos explorados durante la caminata que las hacen sentir seguras o inseguras las respuestas fueron coincidentes: espacios bien iluminados, con visibilidad y presencia de gente. Observaron también la necesidad de contar con pavimentos regulares y aceras amplias. Destacaron: *no importa la hora, si un espacio no está iluminado, no hay suficiente visibilidad y no hay personas, es un lugar peligroso.* Al preguntarles sobre lo que le hace falta a la ciudad para incluirlas plenamente indicaron lugares de descanso, para amamantar, de cuidado para sus niños o sus mayores. Al pedirles nombrar tres elementos prioritarios que se deberían trabajar para mejorar la seguridad en estos espacios, señalaron: *iluminación, actividad y mantenimiento.*

De esta manera, puede resumirse que la caminata exploratoria realizada en el Centro Histórico de Santo Domingo confirmó lo que han revelado numerosas investigaciones en diversas partes del mundo acerca de los aspectos que condicionan la percepción de seguridad de las mujeres en los espacios urbanos públicos.

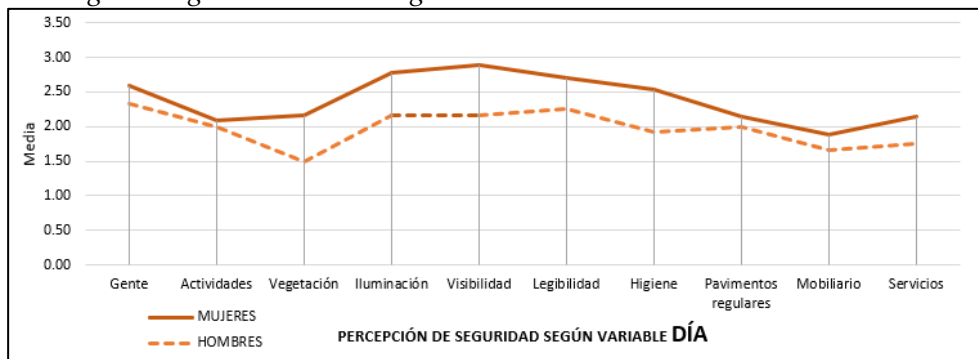
Como indagación adicional, se analizó por separado la percepción de seguridad de hombres y mujeres participantes en la caminata. Los hallazgos revelaron que, de día, son coincidentes en cuanto a la presencia de actividades y pavimentos regulares, mientras que, de noche, en la presencia de vegetación, mobiliario y pavimentos regulares por igual.

En cuanto a esto, se evidenció que las mujeres precisan mucho más que los hombres de iluminación, visibilidad y legibilidad en los espacios públicos, tanto de día como de noche,

confirmando lo que numerosas investigaciones han revelado acerca de las diferencias de percepción y de necesidades de las mujeres para su seguridad en los espacios públicos.

Figura 17

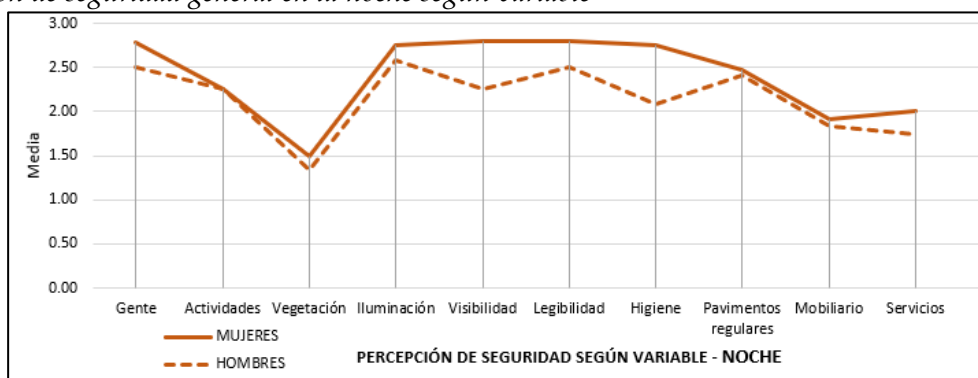
Percepción de seguridad general en el día según variable



Fuente: Elaboración propia (2024)

Figura 18

Percepción de seguridad general en la noche según variable



Fuente: Elaboración propia (2024).

4. Discusión

Los resultados obtenidos en la caminata exploratoria corroboran principios del derecho de las mujeres a la ciudad que apuntan a la necesidad de condiciones en los espacios urbanos públicos que garanticen su seguridad y confort. Ello supone implicaciones que guían a actuaciones concretas para crear espacios públicos accesibles para mujeres y niñas de todas las edades y condición física mediante configuraciones sin barreras, con visibilidad, higiénicas que dificulten y desmotiven el acoso sexual y la violencia por razón de género.

Tanto el urbanismo con perspectiva de género como el urbanismo feminista abordan las desigualdades entre hombres y mujeres en el diseño urbano y la planificación del territorio. La diferencia principal radica en que mientras el primero persigue reducir las barreras que confrontan personas vulnerables o con géneros y necesidades diversas, el segundo se centra en la identificación y eliminación de las condiciones de las ciudades que promueven o refuerzan desigualdades entre hombres y mujeres, dificultan el ejercicio de sus derechos y

colocan a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Ambos enfoques persiguen generar espacios urbanos públicos habitables y seguros para las mujeres que facilitarán el ejercicio de su derecho a la ciudad.

En otro orden, contar con infraestructura para el cuidado se reveló como una condición de prioridad para las mujeres sentirse incluida en una ciudad que las relega. Estas necesidades, apenas esbozadas en la planificación de equipamientos urbanos amerita de mucha investigación tanto de estudios cuantitativos como cualitativos que sirvan para identificar requerimientos y correlacionar aspectos de índole socioeconómico y de desarrollo humano.

5. Conclusiones

(In)Seguridad en espacios urbanos públicos del Centro Histórico de Santo Domingo

El Centro Histórico de Santo Domingo mantiene el trazado de las ciudades europeas del siglo XVI. Sus espacios públicos han sido sometidos a dos acondicionamientos importantes: una en 1992 en ocasión de la conmemoración del V centenario del descubrimiento de América y otra en 2012. En ambas el 1992 primaron en la rehabilitación aspectos patrimoniales, monumentales, arqueológicos y de infraestructura. En el 2012, en adición a los aspectos anteriores se puso en marcha un plan de gestión social encaminado a considerar aspectos de seguridad ciudadana y habitabilidad, así como de recuperación de inmuebles de cara a procesos de revalorización inmobiliaria. Sin embargo, a pesar de que son visibles algunos resultados, la neutralidad en las distintas intervenciones sigue siendo la norma.

Con base en las informaciones recolectadas en la caminata y las reveladas en las respuestas a las preguntas a informantes clave, se concluye que los aspectos de los espacios públicos que limitan el ejercicio del derecho de las mujeres a la ciudad en la zona estudiada son:

- La escasa o falta de iluminación en calles y parque que acarrea riesgos de violencia e inseguridad en general, sobre todo de noche.
- Ciertas prácticas masculinas como el acoso callejero y la ocupación total del espacio público con su cuerpo.
- Obstáculos visuales que como carros estacionados, muros o verjas, vegetación tupida en alturas que generan escondites.
- Calles y aceras en malas condiciones que ocasionan tropiezos o caídas y dificultan el tránsito de infantes, personas adultas mayores y de cochecitos.
- Inexistencia de servicios sanitarios públicos, de información o seguridad muy necesarios sobre todo para niñas y mayores.
- Escasez de infraestructura para el cuidado. Las pocas existentes, como una sala de lactancia y un centro de atención primaria se encuentran distantes de los trayectos habituales.
- Precaria higiene pública ocasionada por poco mantenimiento de la infraestructura e irregularidad de los servicios de recogida de basura.

En cuanto a las características y configuraciones que favorecen la seguridad de las mujeres en estos y cualquier espacio urbano público, se destacan las siguientes:

- Emplazamientos legibles, donde se identifiquen los límites, las entradas y salidas, sin escondrijos y con visibilidad, a fin de poder ver y ser vistas desde diferentes ángulos.
- Existencia de bancas con respaldo y que no se calienten para propiciar la permanencia, la contemplación y el encuentro.
- Una agenda de actividades culturales recurrentes tanto temáticas como habituales que fomente la presencia de gente en los diferentes espacios.
- Tránsito peatonal priorizado: más calles peatonales, aceras más amplias, en buen estado y accesibles sobre todo para mujeres con movilidad reducida.

En síntesis, las conclusiones de esta caminata permiten establecer que el ejercicio del derecho a la ciudad de las mujeres depende de manera directa de la percepción de seguridad. Estas conclusiones pautan intervenciones concretas destinadas al logro de espacios públicos más seguros y habitables no solo en la zona explorada sino en toda la ciudad. De esta manera se promoverá el ejercicio del derecho de las mujeres a la ciudad y se reconocerá esta como marco de desarrollo social y humano para todas las personas.

6. Referencias

- Blazquez Graf, N. (2010). Epistemología feminista. temas centrales. En N. Blazquez Graf, F. Flores y M. Ríos. *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Borja, J. (2005). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza editorial. Obtenido de <https://derechoalaciudadflaco.files.wordpress.com>
- Brea, L. M. (2020). La pertenencia al espacio público desde una perspectiva de género. *ARQUITEXTO*, 110, 76. <https://arquitecto.com>
- Carrera, C. (Marzo de 2021). Ciudades seguras para las mujeres. *Crítica urbana: revista de estudios urbanos y territoriales*, 4(17), 29.
- Castañeda, M. (2010). Etnografía feminista. En N. B. Graf, F. Flores y M. Ríos. *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 217-238). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Col·lectiu Punt 6. (2019). *Urbanismo feminista*. Barcelona: Virus.
- Col·lectiu Punt 6. (Feb 2017). *Entornos habitables. Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en Barcelona*. Obtenido de Col·lectiu Punt 6: <http://www.punt6.org>

- Convención de Belém do Pará. Artículo 1. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Brasil. Obtenido de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Falú, A. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad: espacios públicos sin discriminaciones y violencias. *Vivienda y Ciudad*, 1, 10-28. <http://hdl.handle.net/11336/34632>
- Foro Mundial de las mujeres. (2012). Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad. *Revista de Paz y Conflictos*.
- Jacobs, J. (1961). *The death and life of great American cities*. Random Hous.
- Jiménez, S. (enero de 2022). *Cómo hacer un Paseo de Jane*. Obtenido de La aventura de aprender: https://laaventuradeaprender.intef.es/proyectos_colab/como-hacer-un-paseo-jane/
- Lefebvre, H. (2020). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing Libros.
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista IIPSI*, 9(1), 123-146.
- Muxí, Z., Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca, M. y Gutiérrez, B. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? *Feminismos*, 17, 105-129.
- ONU Habitat. (s.f.). *Nueva Agenda Urbana*. Obtenido de onuhabitat.org.mx: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>
- Sánchez de Madariaga, I. (2004). *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Segovia, O. (2009). Convivencia en la diversidad: una mirada de género al espacio público. *Mujeres en la Ciudad: De violencias y Derechos*, 145-162.
- Valdivieso Ide, M. (Diciembre de 2021). *Texto Introductorio a investigación con enfoque de género y metodologías feministas*. Obtenido de Clacso Virtual: <https://clacsovirtual.org>

CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Financiación: Esta investigación no financiamiento externo.

AUTORA

Leyda Mercedes Brea Sención

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

Estudió Arquitectura en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, R.D. Cuenta con un Doctorado en Educación por la Universidad de Murcia, España. Además realizó la Maestría en Gestión de proyectos en la Universidad de Quebec, Canadá y la Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género en FLACSO. Reúne vasta experiencia en gestión de proyectos arquitectónicos y urbanos así como de desarrollo académico y curricular. Es docente de grado y posgrado y ha sido consultora del Banco Interamericano de Desarrollo para Servicios integrados de Empoderamiento de la mujer. Sus investigaciones están centradas en el sentido de pertenencia de las personas hacia los ambientes donde desarrollan sus vidas, así como en aspectos socio-urbanísticos con perspectiva de género.

leydabrea@pucmm.edu.do

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0003-3606-3284>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=en&user=RpUgFucAAAAI>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Leyda-Brea-2>